

# AJDIP/098-2022

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
19-2022	20-04-2022	SJD	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2022, la señora María Arroyo Sanchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA, presenta para conocimiento de la Junta Directiva las observaciones sobre el cierre del tomo 56, del libro de actas de la Junta Directiva, que comprende los folios del 26901 al 27300, y las actas de la número 10 del 08 de mayo 2020 a la número 31 del 11 de setiembre 2020.

2-Que del informe presentado se concluye que se debe realizar las correcciones que se expone a continuación: i- En el acta 23-2020, en el folio 27131 en el artículo IV: Aprobación del Acta 20-2020 y 21-2020, se hace mención al acta 17-2020, siendo lo correcto acta de la sesión extraordinaria 20-2020.

ii- Fueron anulados por parte de la Secretaría de Junta Directiva los folios del 27230 al 27244 por aparente doble impresión del acta 30, la cual se encuentra en los folios que corren del 27245 al 27259.

iii- En el tomo 56 quedan pendientes de aprobación el acta 30 y 31-2020.

3-Que una vez analizado y discutido lo expuesto por parte de la señora Auditora Interna, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### ACUERDA

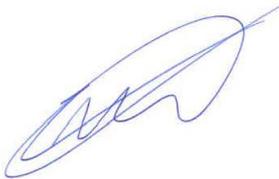
1-Dar por aprobadas las observaciones remitidas en el oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2022, suscrito por parte de la señora María Arroyo Sanchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA, para lo cual se realizan las correcciones que se detalla a continuación:

i-Que en el acta 23-2020, en el folio 27131 en el artículo IV: Aprobación del Acta 20-2020 y 21-2020, en adelante se tenga como mención el acta de la sesión extraordinaria 20-2020 y se deje sin efecto la mención al acta 17-2020.

ii. Que se tenga por anulados los folios que corren del 27230 al 27244.

2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



**Christian Miranda Vega**  
Secretaría Técnica de Junta Directiva  
INCOPESCA